

MEMORIA ANUAL 2011

**LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II
FONDO DE INVERSIÓN**

CONTENIDO

	Página
1. Identificación.....	5
2. Aportantes.....	6
3. Administración y Personal.....	7
4. Actividades y Negocios.....	9
4.1. Objetivo del Fondo.....	9
4.2. Duración del Fondo.....	9
4.3. Custodio.....	9
4.4. Límites de inversión.....	10
4.5. Política de endeudamiento.....	11
4.6. Descripción de la cartera de inversiones.....	11
4.7. Desempeño y Rentabilidad de la Cuota.....	12
4.8. Factores de riesgo.....	12
5. Inversiones más importantes.....	14
6. Política de dividendos.....	15
7. Remuneración de la Administradora.....	16
8. Gastos de cargo del Fondo.....	17
9. Transacción de cuotas.....	18

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Aportantes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar la Memoria Anual de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión y dar cuenta de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2011.

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión es un vehículo de inversión de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A. creado para invertir en el administrador de activos tipo Private Equity en Latinoamérica Linzor Capital Partners, en este caso para su segundo fondo el Linzor Capital Partners II (LCP II).

Linzor Capital Partners ("Linzor") es una administradora de activos enfocada en Latinoamérica, Fundada en el año 2006 por Tim Purcell, Carlos Ingham y Alfredo Irigoin, actualmente administra activos por aproximadamente más de \$800 millones de dólares.

La estrategia de inversión de Linzor en private Equity está enfocada en Adquisiciones de empresas de tamaño medio en Latinoamérica con foco en Chile, México, Colombia, Perú y Argentina, en compañías con potencial para generar valor mediante; la asociación con equipos de management de primera línea, mejoras operativas, crecimiento orgánico, expansión internacional y/o consolidación, mejora de las condiciones y acceso a financiamiento, inversiones de control para colaborar en la obtención de mejoras operativas y para optimizar el timing de la salida, compensación variable vinculada a la creación de valor para alinear intereses de inversores y management, enfoque selectivo para la originación de negocios con altos porcentajes de exclusividad en los procesos, a partir de la fuerte presencia local en la región y la capacidad de ejecución o estructuraciones creativas y eficientes con niveles moderados de deuda

Al 31 de Diciembre de 2011, se han realizado 2 inversiones, ambas en México. La primera inversión corresponde a Colsa, empresa óptica líder en México tanto minorista como mayorista. La segunda inversión es TIP, empresa líder de arriendo de acoplados en México.

El fondo registró un Resultado Neto del Ejercicio de M\$-5, correspondientes exclusivamente a gastos operacionales del fondo.

De acuerdo a los resultados obtenidos y en atención a la normativa vigente, que establece que los Beneficios Netos Percibidos, para el cálculo de la distribución de dividendos, corresponden a la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en el período, el beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores y el total de perdidas y gastos devengados del período, el Fondo no propondrá la distribución de beneficios.

Al cierre del ejercicio 2011 se habían solicitado aportes por aproximadamente un 16,4% de los compromisos totales de los aportantes, los que se encuentran pagados por la totalidad de los aportantes.

Finalmente, quiero agradecer la confianza depositada por los señores Aportantes en la administración de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión, la que seguirá dirigiendo sus esfuerzos en lograr la valorización del patrimonio del Fondo en el largo plazo y ser un aporte a la diversificación de los inversionistas.

Juan Carlos Eyzaguirre E.

Presidente

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Fondo : Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión

Sociedad Administradora : BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

R.U.T. de la Administradora : 96.514.410-2

Domicilio : Teatinos 280, piso 5

Teléfono : (562) 6922705 - 6922181

Fax : (562) 6922186

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión es un fondo de inversión constituido de acuerdo con la Ley 18.815. Su Reglamento Interno fue aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, por Resolución Exenta Nº 471, de fecha 6 de agosto de 2010.

La primera emisión de cuotas de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión, ascendente a 500.000 de cuotas, se inscribió en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia bajo el Nº 280.

Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio del Fondo ascendía a MUS\$ 4.737, dividido en 4.741 cuotas nominativas, de igual valor y características, íntegramente suscritas y pagadas.

2. APORTANTES

Los Aportantes de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión, en adelante también "el Fondo", al 31 de diciembre de 2011, eran los siguientes:

Aportantes	Nº de cuotas	%
Depósito Central de Valores D.C.V.	4.922	100,00
Total	4.922	100,00

Las cuotas que se encuentran en custodia del Depósito Central de Valores S.A. Depósito de Valores al 31 de diciembre de 2011 son las siguientes:

Aportantes	Nº de cuotas	%
BICE VIDA CIA. DE SEGUROS S.A.	1.640	33,32%
CIA. DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACION	1.640	33,32%
AFP CAPITAL S.A.	821	16,68%
A.F.P. CUPRUM S.A.	328	6,66%
A.F.P. CUPRUM S.A.	227	4,61%
A.F.P. CUPRUM S.A.	179	3,64%
A.F.P. CUPRUM S.A.	87	1,77%
Total	4.922	100,00%

3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión es administrado por la sociedad "BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A." en adelante también "la Administradora", ésta se constituyó en el carácter de Administradora de Fondos Mutuos S.A. y bajo la denominación "BICE Administradora de Fondos Mutuos S.A.", por escritura pública de fecha 10 de febrero de 1987, otorgada en la Notaría de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue autorizada por la Superintendencia por Resolución Exenta N° 023, de fecha 2 de Marzo de 1987; un extracto de esa autorización fue inscrito a Fs. 4667 # 2238 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1987 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de Marzo del mismo año.

Los estatutos de la Administradora han sido modificados en diversas oportunidades habiéndose acordado un texto refundido de los mismos según consta de escritura pública de fecha 16 de Abril de 1998 complementada por escritura pública de fecha 28 de Mayo de 1998, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres. Esta reforma fue aprobada mediante Resolución Exenta No. 201 de fecha 9 de Junio de 1998 de la Superintendencia; un extracto de esa autorización fue inscrito a Fs. 16.197 # 13.085 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1998 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 1 de Agosto del mismo año.

Los estatutos de la Administradora fueron modificados nuevamente mediante escritura pública de fecha 11 de Junio de 2002 y mediante escritura pública de fecha 4 de Julio de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres. Se modificó el tipo de la Administradora, la que pasó a ser una sociedad Administradora General de Fondos, y su denominación social, la que se sustituyó por BICE-Dreyfus Administradora General de Fondos S.A. Mediante Resolución Exenta No. 316 de fecha 15 de Octubre de 2003 de la Superintendencia, se aprobó la reforma de estatutos; un extracto de esa autorización fue inscrito a Fs. 32.325 # 24.356 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2003 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de Noviembre del mismo año.

Los estatutos de la Administradora fueron modificados mediante escritura pública de fecha 19 de Enero de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cambiándose su denominación social a BICE Administradora General de Fondos S.A. Mediante Resolución Exenta No. 138 de fecha 31 de Marzo de 2004 de la Superintendencia, se aprobó la reforma de estatutos; un extracto de esa autorización fue inscrito a Fs 9.414 # 7.105 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2004 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 8 de Abril del mismo año.

Finalmente, los estatutos de la Administradora fueron modificados mediante escritura pública de fecha 17 de Julio de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cambiándose su denominación social a BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. Mediante Resolución Exenta No. 535 de fecha 22 de agosto de 2008 de la Superintendencia, se aprobó la reforma de estatutos; un extracto de esa autorización fue inscrito a Fs. 39.343 # 27.079 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2008 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 1 de Septiembre del mismo año.

La sociedad administradora ejerce la administración del Fondo a través de su Directorio y del Gerente General, cuya composición al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Presidente	Juan Carlos Eyzaguirre Echenique <i>Ingeniero Comercial, Universidad Santiago</i>
Directores	Patricio Fuentes Mechasqui <i>Abogado, Universidad de Chile</i>
	Alberto Schilling Redlich <i>Ingeniero Comercial, Universidad de Chile</i>
	Hugo de la Carrera Prett <i>Ingeniero Ejecución Finanzas, Universidad Diego Portales</i>
	José Pedro Balmaceda Montt <i>Ingeniero Comercial, Universidad de Chile</i>
Gerente General	Javier Valenzuela Cruz <i>Ingeniero Comercial, Universidad Diego Portales</i>

La dotación de personal de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2011 se detalla en el siguiente cuadro:

Personal	Nº
Directores	5
Ejecutivos	19
Agentes de Ventas y Administrativos	33
Total	57

La sociedad administradora cuenta con sistemas operativos adecuados para valorizar periódicamente las inversiones y seguir su evolución y control, que le sirven de apoyo para la operación eficiente y dar cumplimiento de las restricciones de inversión que exige la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

La administración del Fondo es fiscalizada por su Comité de Vigilancia. Al 31 de diciembre de 2011, el Comité de Vigilancia del Fondo se encontraba integrado por las siguientes personas:

Eduardo Walker Hitschfeld	R.U.T. 7.081.424-0
Javier Aranguiz Giglio	R.U.T. 15.315.652-2
Fernando Lefort Gorchs	R.U.T. 9.669.736-8

Durante 2011, se realizó 1 sesión del Comité de Vigilancia.

4. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

4.1. Objetivo del Fondo

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión es un patrimonio integrado por aportes de inversionistas que deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación, a ser invertido en los valores y bienes que señala el artículo 5º de la Ley, que se individualizan más adelante, que administra BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. por cuenta y riesgo de los Aportantes.

Las Cuotas del Fondo sólo podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales de aquellos definidos en la letra e) del artículo 4º Bis de la Ley N°18.045. En el caso de las suscripciones o compraventas de cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las Cuotas del Fondo. En caso que las suscripciones o compraventas de las Cuotas del Fondo se efectúen fuera de la o las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será responsabilidad del vendedor de las mismas obtener la declaración indicada precedentemente de parte del adquirente de las Cuotas.

Cualquier solicitud de inscripción de una transferencia de cuotas por parte de un solicitante que no reúna los requisitos antes indicados no será inscrita en el registro de Aportantes.

El Fondo tendrá como objetivo principal (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros de private equity (los "Fondos Linzor") administrados o asesorados por Linzor Partners L.P. (general partner) y Tacora Management Company Ltd. (investment manager) o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante conjuntamente "Linzor"), y (ii) coinvertir con los Fondos Linzor en valores nacionales y extranjeros en los que los Fondos Linzor mantengan inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

El objetivo principal de inversión de los Fondos Linzor es la inversión en valores de compañías que tengan la mayoría de sus bienes o ingresos provenientes de negocios situados en América del Sur, México, Centro América o el Caribe.

La inversión del Fondo en los Fondos Linzor no podrá significar controlar a ninguno de ellos, ya sea directa o indirectamente.

4.2. Duración del Fondo

El Fondo tendrá una duración de 11 años a contar del día en que la Superintendencia apruebe el presente Reglamento Interno, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga.

4.3. Custodio

Los títulos representativos de las inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en Empresas de Depósito y Custodia de Valores de aquéllas reguladas por la ley N°18.876, todo de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°235 de la Superintendencia. En relación con los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia mediante norma de carácter general, se estará a lo establecido para estos efectos en la citada Norma de Carácter General N° 235 de dicha entidad. Lo anterior, es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

En el caso de los valores extranjeros, su custodia y depósito deberá llevarse en la forma que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.

4.4. Límites de inversión

Con el fin de asegurar una adecuada diversificación de las inversiones del fondo, en su Reglamento Interno se han establecido los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, en relación con el activo total del Fondo:

- 1) Cuotas de fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros; 100%
- 2) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia; 100%
- 3) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia; 100%
- 4) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; 100%
- 5) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio; 100%
- 6) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; 30%
- 7) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; 30%
- 8) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras; 30%
- 9) Cuotas de fondos mutuos tanto nacionales como extranjeros que tengan por objeto principal la inversión en instrumentos de renta fija y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días hábiles bursátiles; 30%

Además, en las inversiones que efectúe, el Fondo debe cumplir con lo siguiente:

- A. Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:
 - a. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por los Fondos Linzor: Hasta un 100% del activo del Fondo (lo anterior, siempre y cuando el Fondo no tenga ingerencia en la administración y dirección de dicho fondo de inversión);
 - b. Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile: Hasta un 25% del activo total del Fondo;
 - c. Inversión en instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República: Hasta un 25% del activo total del Fondo;

- d. Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta, nacional o extranjera: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
 - e. Acciones o derechos de sociedades cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero según sea el caso: No hay límite;
 - f. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 30% del activo del Fondo; y
 - g. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizado por ésta: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- B. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena: Hasta un 100% del activo del Fondo.

4.5. Política de endeudamiento

Con el objeto de complementar la liquidez del Fondo y de aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto plazo (de un plazo no mayor a un año), de mediano plazo (de un plazo entre uno y tres años) y de largo plazo (de un plazo mayor a tres años) por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios y la emisión de bonos, según se indica más adelante.

El límite total de pasivos exigibles y de pasivos de mediano y largo plazo será de una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. Para tales efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.

Asimismo, el Fondo podrá endeudarse emitiendo bonos regulados por el Título XVI de la Ley N° 18.045, los cuales podrán ser colocados en bolsas nacionales o extranjeras.

En todo caso, estos pasivos como los gravámenes y prohibiciones indicados, no podrán exceder del 50% del patrimonio del Fondo. Para estos efectos, se deberán considerar como uno solo y por tanto no podrán sumarse, los pasivos asumidos por el Fondo con terceros y los gravámenes y prohibiciones establecidos como garantía de dichos pasivos.

4.6. Descripción de la Cartera de Inversiones

En el siguiente cuadro se muestra la composición de los activos de Linzor Bice Private Equity II al 31 de diciembre de 2011:

	MUS\$	%
Efectivo y equivalentes	25	0,5%
Cuotas de fondos de inversión	932	19,7%
Acciones no registradas	3.780	79,8%
Total de Activos	4.737	100,0%

A continuación se presentan las diez mayores inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2011:

Inversión	MUS\$	% Activos del Fondo
Banco Bice	25	0,5%
SPYGLASS LTDA. CPA	1.745	36,8%
SANTA FE LTDA. CPA	2.035	43,0%
LINZOR CAPITAL PARTNERS II	932	19,7%
Total	4.737	100,00%

4.7. Desempeño y Rentabilidad de la Cuota

El fondo registró un Resultado Neto del Ejercicio de MUS\$-5, que corresponde exclusivamente gastos operacionales.

Durante el período, el valor patrimonial de la cuota varió de US\$1.000,00 a US\$938,1323, lo cual significó una rentabilidad nominal de -6,19%.

4.8. Factores de Riesgo

Los inversionistas deben estar conscientes de que la inversión en el Fondo es especulativa e implica un alto grado de riesgo.

No hay garantía de retorno de la inversión. No hay ninguna garantía de que los objetivos del Fondo se logren o que un inversionista no reciba ningún retorno sobre su inversión en el Fondo. El desempeño del Fondo puede ser volátil. Una inversión en este Fondo sólo debe ser considerada por las personas que pueden permitirse la pérdida de toda su inversión. Las actividades de inversión anteriores no proporcionan ninguna garantía de los resultados futuros. La estrategia prevista del Fondo depende, en parte, de la continuidad de las actuales condiciones del mercado, principalmente en Chile, México, Colombia, Perú y Argentina o, en algunas circunstancias, en condiciones de mercado más favorables a las existentes antes del término del Fondo. No se puede garantizar, que los negocios y activos serán adquiridas o cedidas a precios favorables o que el mercado de esos activos (o que las condiciones del mercado en general) o bien se mantendrán estables o, en su caso, recuperar o mejorar, ya que esto dependerá de los acontecimientos y factores fuera del control del equipo de inversión del Fondo.

Mercado competitivo de las oportunidades de inversión. La actividad de identificar, completar y realizar inversiones atractivas puede ser competitiva, y tiene un elevado grado de incertidumbre. No puede haber ninguna garantía de que el Fondo será capaz de realizar inversiones que satisfagan cierta tasa de rentabilidad acorde con objetivos de retorno o de que será capaz de invertir plenamente el capital comprometido.

La dependencia de administración de claves de personal. El éxito del Fondo dependerá, en gran parte, de la habilidad y la experiencia de determinados profesionales de inversiones. En el caso de fallecimiento, incapacidad o de la salida de los profesionales clave, el negocio y el rendimiento del Fondo puede verse negativamente afectado.

Posibles conflictos de interés. Puede haber ocasiones en que haya conflictos de interés con las actividades del Fondo, incluyendo, sin limitación, la asignación de oportunidades de inversión.

Liquidez limitada. No existe un mercado secundario organizado para los activos de inversión del Fondo, ni se espera que exista. Existen restricciones a la salida y transferencia de intereses en el Fondo.

Información material no pública. Puede haber restricciones para iniciar operaciones en determinados valores producto del acceso a información confidencial o material de información que no es pública. El Fondo no podrá actuar en base a dicha información. Debido a estas restricciones, el Fondo puede no ser capaz de iniciar una transacción que de otro modo podrían haber iniciado y puede no ser capaz de vender una inversión que de otra manera se habría vendido.

Apalancamiento. Las inversiones del Fondo pueden incluir empresas con estructuras de capital con alto endeudamiento. Estas compañías pueden tener restricciones financieras y operativas. El efecto multiplicador de esta situación puede alterar la capacidad de estas empresas para financiar sus operaciones y sus necesidades futuras de capital. La estructura apalancada de capital de estas inversiones aumenta la exposición de las compañías de cartera a factores económicos adversos, tales como tasas de interés, recesión en la economía o deterioro en la situación de esa sociedad o de su sector.

Foco de Inversión en Latinoamérica. Las inversiones del Fondo en empresas que operan en Chile, México, Colombia, Perú y Argentina, implican riesgos distintos a los de las inversiones en valores de sociedades de EE.UU. Por ejemplo, las inversiones en estas empresas pueden requerir aprobaciones gubernamentales importantes en las empresas, los valores, el control de cambio o los acontecimientos políticos en Chile, México, Colombia, Perú o Argentina, y podría afectar negativamente al fondo.

Riesgo de Mercado. El mercado mundial y las condiciones económicas son volátiles. La inflación, los costos de energía, cuestiones geopolíticas, la disponibilidad y el costo del crédito, el mercado hipotecario contribuyen con la incertidumbre y afectan las expectativas de la economía mundial y los mercados en el futuro. Estos factores, combinados con las fluctuaciones de los precios del petróleo, las empresas en declive y la confianza de los consumidores y el aumento del desempleo, han precipitado una desaceleración económica, la recesión y los temores de una posible depresión. Además, los mercados de renta fija están experimentando un período de gran inestabilidad que ha afectado negativamente las condiciones de liquidez del mercado. Estas preocupaciones incluyen una amplia gama de hipotecas y títulos respaldados por activos y otros valores de renta fija, incluidos los considerados de grado de inversión, los EE.UU. y de crédito internacionales y los mercados monetarios interbancarios, en general, y una amplia gama de instituciones financieras y mercados, clases de activos y sectores. Como resultado, los instrumentos de renta fija están experimentando problemas de liquidez, el aumento de la fluctuación de precios, rebaja de crédito, y el aumento de la probabilidad de incumplimiento. Valores que son menos líquidos son más difíciles de valorar y puede ser difícil venderlos. Los mercados bursátiles de todo el mundo han estado experimentando volatilidad y confusión, con los emisores que tengan exposición a bienes raíces, hipotecas y a los mercados de crédito, incluidos los bancos y casas de bolsa, especialmente afectados.

5. INVERSIONES MÁS IMPORTANTES

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se presenta una breve descripción de las inversiones que representan más de un 5% del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2011.

COLSA

Colsa es una empresa líder en la industria de los anteojos en México con participación en los segmentos de negocio minorista y mayorista. Los ingresos de la empresa provienen en un 77% de su negocio minorista y un 23% de su negocio al por mayor. El negocio minorista cuenta con más de 159 tiendas en todo México. Su negocio al por mayor se compone principalmente de la venta de productos de marca de proveedores internacionales a los minoristas en México, y en menor medida a la venta de marcas desarrolladas o con licencia.

TIP

TIP es el arrendador de remolques para camiones líder en México, cuenta con más de cuatro veces los activos en relación a su competidor más cercano. La Compañía arrienda y alquila una amplia gama de remolques, con aproximadamente 8.500 unidades y MM\$110 en activos. Originalmente TIP era de propiedad de GE y tiene su sede en la Ciudad de México. La compañía ha estado llevando a cabo negocios en México desde hace más de quince años, y opera en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Respecto de la política de reparto de beneficios, el artículo 29º del Reglamento Interno del Fondo estipula lo siguiente:

"El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, en dinero, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

Para estos efectos, se entenderá por beneficios netos percibidos la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de beneficios deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes de celebrada la asamblea ordinaria de aportantes que apruebe los estados financieros anuales, sin perjuicio de que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados.

Toda distribución que se reciba de Fondos Linzor y que pueda estar afecta a obligación de restitución a dichos fondos, no será considerada, en todo o en parte, según corresponda, como utilidad efectivamente percibida sino hasta cuando esta obligación de restitución se encuentre vencida."

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, el estado de utilidad para la distribución de dividendos arroja un saldo negativo en el Monto Susceptible de Distribuir de USM\$ -5, por lo que no se propondrá a la junta de accionistas distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio correspondiente del año 2011.

7. REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRADORA

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una comisión mensual de hasta un máximo equivalente a un doceavo del 0,50% de (1) la suma de: (a) el capital enterado al Fondo por los Aportantes mediante la celebración de contratos de suscripción de Cuotas; más (b) los aportes comprometidos enterar mediante la celebración de contratos de promesa de suscripción de Cuotas, en los términos regulados por el Artículo 12 BIS del Reglamento de la Ley, (2) menos las disminuciones de capital pagadas a los Aportantes del Fondo, debiendo considerarse para estos efectos únicamente las cantidades correspondientes a devolución de aportes y por ende no la cantidad correspondiente a la utilidad implícita en dicha devolución.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la comisión a que se refiere el presente artículo se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la comisión será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La comisión por administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Comisión de Administración descrita, una o más sociedades relacionadas con la Administradora tendrán derecho a recibir de Linzor o de los Fondos Linzor, comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en los Fondos Linzor. El monto total de estas comisiones de colocación que se pagarán a una o más sociedades relacionadas a la Administradora, se descontarán íntegramente de las comisiones de administración que los Fondos Linzor deban pagar a Linzor según sus reglamentaciones internas. De acuerdo con ello, estas comisiones de colocación no podrán en caso alguno exceder del monto pagado por los Fondos Linzor a Linzor por comisiones de administración, no constituyendo por lo tanto para el Fondo gasto o comisión adicional alguna por su inversión en los Fondos Linzor.

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo ha incurrido en gastos por concepto de comisiones de administración por un monto de USM\$1.

8. GASTOS DE CARGO DEL FONDO

En conformidad con el artículo 24º del Reglamento Interno del Fondo, en el ejercicio del año 2011, el Fondo incurrió en los siguientes gastos:

1. Gastos operacionales de cargo del Fondo en 2011

Gastos operacionales (MUS\$)	Total	%
Publicaciones	0	0%
Auditoria	0	0%
Honorarios Abogados	0	0%
Peritajes	0	0%
Evaluación de Riesgo	4	100%
Otros	0	0%
Total	4	100%

2. Gastos de Comité de Vigilancia en 2011

Gastos Comité de Vigilancia (MUS\$)	Total
Gastos Comité de Vigilancia	0

Con todo, el total de gastos incurridos por el Fondo durante el ejercicio 2011, excluyendo la comisión de administración, ascendió a MUS\$4.

9. TRANSACCION DE CUOTAS

Durante el ejercicio 2011 el presidente, los directores, el gerente general y los ejecutivos principales no han efectuado transacciones de cuotas de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión.

Durante los últimos tres años no ha habido transacciones de cuotas del fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes, en su calidad de directores y Gerente General de la sociedad administradora, declaramos bajo juramento que toda la información incorporada en la memoria anual es expresión fiel de la verdad.

JUAN CARLOS EYZAGUIRRE E.
Presidente
Rut: 7.032.729-5

PATRICIO FUENTES MECHASQUI
Director
Rut: 6.187.307-4

ALBERTO SCHILLING REDLICH
Director
Rut: 8.534.006-9

HUGO DE LA CARRERA PRETT
Director
Rut: 7.113.793-7

JOSE PEDRO BALMACEDA M.
Director
Rut: 7.033.737-1

JAVIER VALENZUELA CRUZ
Gerente General
Rut: 10.576.989-K



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO DE 165 DIAS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(En miles de dólares-MUSD)

1. INFORMACION GENERAL

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo"), es un Fondo de Inversión, constituido por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., bajo las disposiciones de la Ley N°18.815 sobre Fondos de Inversión. La dirección de su oficina registrada es Teatinos 280, 5° piso, Santiago, Chile.

Con fecha 06 de agosto de 2010, mediante Resolución. Exenta N° 471, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros. El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 20 de julio de 2011.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BICECORP y fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 23, de fecha 2 de marzo de 1987.

El Fondo tendrá como objetivo principal (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros de private equity (los "Fondos Linzor") administrados o asesorados por Linzor Partners L.P. (general partner) y Tacora Management Company Ltd. (investment manager) o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante conjuntamente "Linzor"), y (ii) coinvertir con los Fondos Linzor en valores nacionales y extranjeros en los que los Fondos Linzor mantengan inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

Se deja constancia que el objetivo principal de inversión de los Fondos Linzor es la inversión en valores de compañías que tengan la mayoría de sus bienes o ingresos provenientes de negocios situados en América del Sur, México, Centro América o el Caribe.

La inversión del Fondo en los Fondos Linzor no podrá significar controlar a ninguno de ellos, ya sea directa o indirectamente.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico "CFILBPE2-E".

La clasificación de riesgo de las cuotas es N-4 emitida por Feller-Rate Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 29 de marzo de 2012.

2. BASES DE PREPARACION

Los principales criterios aplicados en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se detallan en Nota 5.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Bice Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de 165 días terminado al 31 de diciembre de 2011.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.



2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:

El Fondo en conformidad con NIIF 1, ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera al 31 de diciembre 2011. Tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 20 de julio de 2011 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, el Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.



Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

(ii) Normas, enmiendas e Interpretaciones emitidas por el IASB

a. Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.
NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación- Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010.
Mejoras a NIIF Mayo 2010 – colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010.

Enmiendas a Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 14, El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.



b. Normas e Interpretaciones emitidas pero que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2011

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de Diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, el Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

Nuevas NIIF	Fechas de aplicación obligatoria
NIIF 10, Estados Financieros Consolidado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 27 (2011), Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	Fechas de aplicación obligatoria
NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2012
NIC 12, Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIC 19, Beneficios a los empleados (2011)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por primera vez - (ii) Hiperinflación Severa	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - (i) Revelaciones -	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Transferencias de Activos Financieros - (ii)
Modificaciones a revelaciones acerca de
neteo de activos y pasivos financieros

(para transferencias de activos
financieros)

Períodos anuales iniciados en o
después del 1 de enero de 2013
(para modificaciones a
revelaciones acerca de neteo)

El Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el período de su aplicación inicial

2.3 Periodo Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 20 de Julio y el 31 de diciembre de 2011.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación - Los inversionistas del Fondo provienen principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en Dólares de Los Estados Unidos de Norte América.

El Fondo tendrá como objetivo principal (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros de private equity (los "Fondos Linzor") administrados o asesorados por Linzor Partners L.P. (general partner) y Tacora Management Company Ltd. (investment manager) o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante conjuntamente "Linzor"), y (ii) coinvertir con los Fondos Linzor en valores nacionales y extranjeros en los que los Fondos Linzor mantengan inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

Se deja constancia que el objetivo principal de inversión de los Fondos Linzor es la inversión en valores de compañías que tengan la mayoría de sus bienes o ingresos provenientes de negocios situados en América del Sur, México, Centro América o el Caribe.

La inversión del Fondo en los Fondos Linzor no podrá significar controlar a ninguno de ellos, ya sea directa o indirectamente.



b) Transacciones y saldos - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio;
- ii. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- iii. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales, los cuales son incluidos como un componente separado del patrimonio neto.



2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.5.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la nota 2.11.

Al 31 de diciembre, el Fondo de Inversión no tiene activos financieros a costo amortizado.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

2.5.1.3 Pasivos financieros

El Fondo realiza ventas cortas en las cuales un valor solicitado en préstamo es vendido con la expectativa de baja en el valor de mercado de ese valor, o puede utilizar las ventas cortas para diversas transacciones de arbitraje. Las ventas cortas son clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIC 39.

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Inversión no tiene pasivos financieros a costo amortizado.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.



Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2.6 Deudores por operaciones de leasing

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Inversión no posee Deudores por operaciones de leasing.

2.7 Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

El Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

2.8 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Inversión no posee Propiedades de inversión.

2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Inversión no posee Presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

2.10 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Incluye las siguientes partidas:

- i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.



Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.11 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Inversión no posee deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado.

2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y saldos mantenidos en bancos.

2.13 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El fondo de inversión podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el reglamento interno del fondo. El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital, previo acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días. En este último caso, el valor de la cuota devengará un interés corriente para operaciones reajustables a partir del día 60 contado desde la celebración de la Asamblea.

2.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el fondo.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.15 Dividendos por pagar

De acuerdo con el artículo 31 del D.S. N° 864, el Fondo según su artículo N° 29 del Reglamento Interno, distribuirá por concepto de dividendos al menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

Al cierre, en el rubro "Otros pasivos" se incluyen los saldos de ejercicios anteriores como los del ejercicio corriente.

2.16 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.17 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Res. Ex. Nro. 471, de fecha 06 de Agosto de 2010, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Teatinos 280, 5° piso, Santiago Centro y en nuestro sitio Web www.biceinversiones.cl.

Para efectos de materializar la inversión en los Fondos Linzor o coinvertir con éstos de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, los recursos del Fondo se invertirán principalmente en los siguientes valores e instrumentos:



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

- (1) Cuotas de fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros;
- (2) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia;
- (3) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
- (4) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y
- (5) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Adicionalmente a lo anterior indicado y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (2) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;
- (3) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras; y
- (4) Cuotas de fondos mutuos tanto nacionales como extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días hábiles bursátiles.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

El Fondo podrá también celebrar los siguientes actos o contratos para el adecuado cumplimiento de sus objetivos de inversión:

(1) Sobre los valores de oferta pública indicados en el artículo 9º anterior, el Fondo podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar en bolsas de valores operaciones distintas de las señaladas en este párrafo, cuando ellas estén incorporadas en los sistemas bursátiles.

(2) El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades anónimas, tanto chilenas como extranjeras, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia, en caso de las sociedades chilenas y por auditores externos de reconocido prestigio, en el caso de sociedades extranjeras.

En consideración a los párrafos anteriores sobre Política de Inversión del Fondo, se observan los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, en relación con el activo total del fondo:

- (1) Cuotas de fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros: 100%
- (2) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia: 100%
- (3) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia: 100%
- (4) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: 100%



- (5) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: 100%
- (6) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%
- (7) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: 30%
- (8) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras: 30%
- (9) Cuotas de fondos mutuos tanto nacionales como extranjeros que tengan por objeto principal la inversión en instrumentos de renta fija y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días hábiles bursátiles: 30%

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

A. Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- (1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por los Fondos Linzor: Hasta un 100% del activo del Fondo (lo anterior, siempre y cuando el Fondo no tenga ingerencia en la administración y dirección de dicho fondo de inversión);
- (2) Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile: Hasta un 25% del activo total del Fondo;
- (3) Inversión en instrumentos emitidos por la Tesorería General de la República: Hasta un 25% del activo total del Fondo;
- (4) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta, nacional o extranjera: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

- (5) Acciones o derechos de sociedades cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero según sea el caso: No hay límite;
- (6) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 30% del activo del Fondo; y
- (7) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizado por ésta: Hasta un 30% del activo del Fondo.

B. Límite máximo de inversión respecto del activo total del fondo en función del grupo empresarial y sus personas relacionadas:

Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena: Hasta un 100% del activo del Fondo.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en los instrumentos indicados en los números (1) al (5), ambos inclusive, respecto del punto anterior (A. Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento). La inversión en los instrumentos indicados en los números (6) al (9), ambos inclusive, del mismo punto anterior se materializarán con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, tanto el límite general indicado en el mismo como los límites específicos indicados en los puntos (A y B) anteriores no se aplicarán (i) durante el primer año contado a contar de la fecha de aprobación del Reglamento Interno del Fondo por la Superintendencia de Valores y Seguros; (ii) durante los primeros 30 meses de operación del Fondo; (iii) por un período de seis meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iv) durante los 12 meses siguientes a colocaciones de nuevas Cuotas que se inscriban en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia contados desde la suscripción de la primera de dichas Cuotas; y (v) ni durante el período de liquidación del mismo.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Asimismo, los límites referidos en el párrafo precedente no se aplicarán durante el plazo de 3 años después de haberse liquidado una inversión o recibido una distribución por parte de un Fondo Linzor o de cualquier otra entidad en la cual el Fondo haya invertido, cuando (i) el monto recibido represente más de un 20% del patrimonio del Fondo; o (ii) la suma de todas las distribuciones efectuadas durante un período de 3 años representen más del 20% del patrimonio del Fondo, debiendo en este último caso comenzar este plazo de 3 años de excepción desde la fecha de la última distribución.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1 Gestión de riesgo financiero

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión, es un patrimonio integrado por aportes de inversionistas, cuyo objetivo principal es invertir, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros de private equity administrados o asesorados por Linzor Partners L.P y Tacora Management Company Ltd., y coinvertir con los Fondos Linzor en valores nacionales y extranjeros en los que mantengan inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

El objetivo principal de inversión de los Fondos Linzor es la inversión en valores de compañías que tengan la mayoría de sus bienes o ingresos provenientes de negocios situados en América del Sur, México, Centro América o el Caribe. La inversión del Fondo en los Fondos Linzor no podrá significar controlar a ninguno de ellos, ya sea directa o indirectamente.

BICE Inversiones Administradora General de Fondos ha tercerizado la gestión de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión en Linzor Partners L.P. y Tacora Management Company Ltd., compañía con gran experiencia en la región y administración de private equity en Latinoamérica. Considerando las características de inversión, el Fondo ha establecido en su Reglamento Interno que sus Cuotas sólo podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales definidos en la letra e) del artículo 4º Bis de la Ley N°18.045.

Linzor Partners L.P. informa periódicamente sobre la gestión del fondo a la Gerencia General de BICE Inversiones Administradora General de Fondos y es la encargada de administrar los riesgos inherentes al producto.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Las actividades propias del Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión lo exponen principalmente a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez

4.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial producto de cambios en los precios del mercado que podrían afectar negativamente la situación financiera del fondo, abarcando los riesgos de tasas de interés, riesgo cambiario y riesgos de precios en relación con los activos financieros del fondo.

La política de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión establece que la compañía encargada de la gestión de los Fondos Linzor es la entidad encargada de los procesos de control y gestión de los riesgos de mercado que afecten a la inversión subyacente.

a) Riesgo de precios

Este riesgo consiste en la posibilidad de que un Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera.

La política del Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión es administrar el riesgo precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

Al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable de la renta fija y la renta variable relacionados expuestos al riesgo de precio fue el siguiente:

ACTIVOS	31.12.2011	
	Valor Razonable	% de la Cartera
	MUSD	
Instrumentos financieros de capitalización	4.712	100,00
Instrumentos financieros derivados (netos)	-	-
Total	4.712	100,00



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Entre las políticas de mitigación Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión ha establecido en su reglamento interno, políticas de inversiones orientadas a evitar la concentración por emisores y grupos empresariales, de los activos financieros adquiridos.

(b) Riesgo cambiario

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento puedan fluctuar como consecuencias de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión mantiene inversiones internacionales y activos monetarios denominados en monedas distintas al Dólar de los Estados Unidos, la moneda funcional del Fondo. Sin embargo, la administración observa la exposición al riesgo de todos los activos denominados en moneda extranjera. Además el Fondo puede llevar una política de cobertura de riesgo cambiario.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

Dado que la política de inversión limita al Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión la mantención de inversiones en instrumentos que permitan preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja, Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión tiene una exposición acotada a este riesgo.

4.1.2 Riesgo de crédito.

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incumplimiento de parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio, generando potenciales pérdidas para el Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión posee una exposición acotada a instrumentos de deuda y por ende a este tipo de riesgo.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

La política de Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión establece que la compañía encargada de la gestión de los Fondos Linzor es la entidad a cargo de los procesos de control y gestión de los riesgos de crédito que afecten a la inversión subyacente.

4.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

Los Fondos de Inversión no requieren de liquidez inmediata producto de retiros no planificados por parte de los aportantes pues supone la planificación de liquidación de activos coherente al plazo de vencimiento del fondo.

De acuerdo a lo definido en su Reglamento Interno, Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión mantendrá una reserva de liquidez que le permita aprovechar oportunidades de inversión, cuyo monto no será inferior a un 1% de los activos del Fondo.

Los activos que Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión considera como líquidos corresponden a cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas diariamente, sin restricción alguna, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

En cuanto a las razones de liquidez, Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión buscará mantener una razón de uno a dos entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos líquidos tales como dividendos acordados de distribuir que aún no hayan sido pagados.

En caso de que el Linzor Bice Private Equity II Fondo de Inversión efectúe disminuciones voluntarias y parciales de capital el pago a los aportantes deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, previa entrega del respectivo Aportante del título en que consten las cuotas



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital, a contar de la fecha que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se adopte el acuerdo de disminución de capital, el cual no podrá ser inferior a 30 ni superior a 180 días contados desde la celebración de dicha Asamblea.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2011:

Activos	31-12-2011			
	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Saldo Total MUSD
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
-Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	3.780	3.780
-C.F.I. Y derechos preferentes	-	-	932	932
-Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
-Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
-Depositos y/o Pagare de Bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
-Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
-Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
-Pagarés de empresas	-	-	-	-
-Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
-Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
-Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
-Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	-	4.712	4.712
Pasivos	31-12-2011			
	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Saldo Total MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
-Derivados	-	-	-	-
-Futuros	-	-	-	-
-Forward	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

5.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

5.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

a) ACTIVOS	Al 31 de diciembre de 2011
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	MUSD
Títulos de Renta Variable	
- Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
- Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
- Cuotas de fondos mutuos	-
- Cuotas de fondos de inversión	932
- Certificados de depósitos de valores (CDV)	-
- Títulos que representen productos	-
- Otros títulos de renta variable	3.780
Títulos de Deuda	
- Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
- Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
- Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
- Bonos registrados	-
- Títulos de deuda de securitización	-
- Cartera de créditos o de cobranzas	-
- Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
- Otros títulos de deuda	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.712
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Títulos de Renta Variable	
- Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
- Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
- Cuotas de fondos mutuos	-
- Cuotas de fondos de inversión	-
- Certificados de depósitos de valores (CDV)	-
- Títulos que representen productos	-
- Otros títulos de renta variable	-
Títulos de Deuda	
- Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
- Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
- Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
- Bonos registrados	-
- Títulos de deuda de securitización	-
- Cartera de créditos o de cobranzas	-
- Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
- Otros títulos de deuda	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.712



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

b) EFECTO EN RESULTADOS	Al 31 de diciembre de 2011
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	MUSD
Resultados realizados	-
Resultados no realizados Total ganancias/(pérdidas)	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	-



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II


BICE INVERSIONES
 ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c) COMPOSICION DE LA CARTERA		Al 31 de diciembre 2011		
Instrumento	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	932	-	932	19,67
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	3.780	-	3.780	79,80
Subtotal	4.712	-	4.712	99,47
Títulos de Deuda				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones No Registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras Inversiones				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	4.712	-	4.712	99,47



d) DETALLE DE MOVIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	Al 31 de diciembre de 2011 MUSD
Saldo de inicio	-
Intereses y reajustes de instrumentos de deuda	-
Diferencias de cambio de instrumentos de deuda	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Adiciones	4.712
Ventas	-
Otros movimientos	-
Saldo final	4.712

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA.

Los términos y condiciones relacionados con garantía no tienen ningún requerimiento inusual significativo distinto de la práctica habitual cuando surge algún incumplimiento.

El Fondo no mantiene operaciones de venta corta por lo tanto no ha comprometido ninguna garantía durante el período al 31 de diciembre de 2011.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

9. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

10. PROPIEDADES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee propiedades de inversión.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

11.CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

12.PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13.PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee préstamos.

14.OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

15.OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por pagar.

16.INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee ingresos anticipados.

17.OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

18.INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee intereses y reajustes.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

20. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

DETALLE	Al 31 de diciembre de 2011
	MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	25
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	
A valor razonable con efecto en resultados	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Total	25

21. CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 4.742 de cuotas al 31 de diciembre de 2011, con un valor de USD998,7596.

a) Al 31/12/2011:

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Certificado Nro.280, del 18 de agosto de 2010	500.000	-	-	4.741



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	0	0
Colocaciones del Período	-	-	4.741	4.741
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	0	0
Saldo al Cierre	-	-	4.741	4.741

22.REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no ha efectuado reparto de beneficios a los aportantes.

23.RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad del Fondo es la siguiente:

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-7,7116%	0,0000%	0,0000%
Real	-6,1868%	0,0000%	0,0000%
Variación unidad de reajuste	1,6522%	0,0000%	0,0000%

La rentabilidad de los últimos 12 meses y últimos 24 meses corresponden a períodos móviles.

La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre el 20 de julio de 2011 y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.

Adicionalmente, la administración podrá exponer la rentabilidad del fondo en base a otros parámetros distintos a la variación del valor cuota, siempre y cuando se indique detalladamente su forma de cálculo.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**24. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no realiza valorización económica de su valor cuota.

25. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

El fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión emitidas por un mismo emisor, de los fondos administrados.

26. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee excesos de inversión.

27. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

28. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31.12.2011						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUS\$			MUS\$		
Otras entidades	4.712	100,0000%	99,47	-	0,0000%	0,0000%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	4.712	100,0000%	99,47	-	0,0000%	0,0000%



29. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Administradora percibirá por la administración del Fondo una comisión mensual de hasta un máximo equivalente a un doceavo del 0,50% de la suma de: (a) el capital enterado al Fondo por los Aportantes mediante la celebración de contratos de suscripción de Cuotas; más (b) los aportes comprometidos enterar mediante la celebración de contratos de promesa de suscripción de Cuotas, en los términos regulados por el Artículo 12 BIS del Reglamento de la Ley, menos las disminuciones de capital pagadas a los Aportantes del Fondo, debiendo considerarse para estos efectos únicamente las cantidades correspondientes a devolución de aportes y por ende no la cantidad correspondiente a la utilidad implícita en dicha devolución. El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a USD1, adeudándose USD1 por remuneración por pagar a BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

DETALLE	Al 31 de diciembre de 2011
	MUSD
Cuentas por pagar con sociedad administradora	1
Comisiones y derechos de bolsa	-
Facturas por pagar	-
Otros	-
Total	1



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del año	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del año	Monto en cuotas al cierre del año	%
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	-	1.580	-	1.580	1.578	33,3193%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

30.GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 3º A LEY Nº18.815 - ARTICULO 226 LEY Nº18.045)

El detalle es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Dinero efectivo	-	-	-	
Boleta Bancaria	Banco Bice	Banco BICE	10.000,00	07/01/2011 a 06/01/2012
Póliza de seguro	-	-	-	

**31. OTROS GASTOS DE OPERACION**

Detallar el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, del trimestre que se informa, acumulado en el ejercicio actual y del ejercicio anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo reglamento interno.

Tipo de gasto	Monto acumulado ejercicio actual	Monto acumulado ejercicio anterior
	MUSD	MUSD
Publicaciones	-	-
Auditoría	-	-
Impuestos Varios	-	-
Abogados	-	-
Otros	-	-
Evaluación de Riesgo	4	-
Peritajes	-	-
Totales	4	-
% sobre el activo del fondo	0,0844%	0,0000%

32. INFORMACION ESTADISTICA

El detalle es el siguiente:

Al 31/12/2011:

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Julio	999,9611	"No hay información"	2.356	7
Agosto	999,5612	"No hay información"	2.355	7
Septiembre	999,1976	"No hay información"	4.303	7
Octubre	999,1976	"No hay información"	4.303	7
Noviembre	998,9472	"No hay información"	4.741	7
Diciembre	938,1323	"No hay información"	4.741	7



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

33.SANCIONES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011, el Fondo, la sociedad administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

34.HECHOS POSTERIORES

El 9 de enero de 2012, renovó Boleta de Garantía por UF 10.000,00 constituida en beneficio del Fondo de Inversión y con vigencia hasta el 10 de enero de 2013.

Entre el 01 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (29 de marzo de 2012), no han ocurrido otros hechos posteriores, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros y la actualización del Reglamento Interno.



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
 ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

ANEXO I

a) ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	Monto invertido		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	
Descripción			
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	932	-	19,67
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	3.780	-	79,80
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Totales	4.712	-	99,47



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

BICE INVERSIONES
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

b) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	del 20/07/2011 al 31/12/2011 Actual MUSD
Descripción	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(5)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(1)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(4)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(5)



FONDOS DE INVERSIÓN

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II

 **BICE INVERSIONES**
 ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	
del 20/07/2011 al 31/12/2011	
Descripción	Actual MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(5)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(5)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(5)

Razón Social Auditores Externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

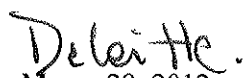
RUT: 80.276.200-3

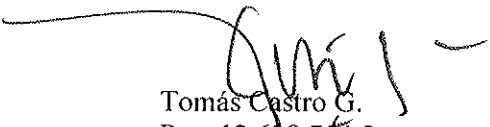
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Aportantes de
Linzor BICE Private Equity II Fondo de Inversión

1. Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera de Linzor BICE Private Equity II Fondo de Inversión (en adelante el “Fondo”) al 31 de diciembre de 2011 y a los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período de 165 días terminado al 31 de diciembre de 2011. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.
2. Excepto por lo que se explica en el párrafo siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría, también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2011, no nos fue posible obtener los estados financieros auditados que respaldan las inversiones del Fondo en: Inversiones Spyglass Ltda. CPA, Inversiones Santa Fe Dos Ltda. CPA y Linzor Capital Partners II LP, así como tampoco determinar, con la información disponible el valor razonable de dichas inversiones, de acuerdo con lo señalado en la norma internacional de contabilidad N°39, la norma internacional de información financiera N°9 y las instrucciones establecidas en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros .

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios si hubiéramos examinado la evidencia de las inversiones detalladas en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Linzor BICE Private Equity II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 165 días terminado al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Como se indica en Nota 1 a los estados financieros, el Fondo inició sus operaciones el 20 de julio de 2011.


Marzo 29, 2012


Tomás Castro G.
Rut: 12.628.754-2